

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

27902 *Anuncio de 11 de Septiembre de 2023 de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Córdoba por el que se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública de las parcelas para el acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "El Caballo 3", así como la Línea subterránea de evacuación en 33 kV que conecta con la PSF "EL CABALLO 3" con la SET CSF El Caballo, ubicado todo ello en el término municipal de Bujalance (Córdoba).*

Con fecha 22/06/2023, la representación de la entidad mercantil "CALETONA SERVICIOS Y GESTIONES S.L." presentó en esta Delegación Territorial una solicitud para la declaración, en concreto, de utilidad pública de las parcelas para el acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "El Caballo 3", así como de la línea subterránea de evacuación en 33 kV que conecta con la PSF "El Caballo 3" con la SET CSF El Caballo, ubicado todo ello en el término municipal de Bujalance (Córdoba). (Expte. RE-19/021)

A los efectos previstos en el artículo 54 y ss. de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; Título VII del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de energía eléctrica, se somete a información pública la solicitud de declaración, en concreto, de utilidad pública, de las citadas instalaciones, a efectos de la expropiación forzosa, que llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, e implicará la urgente ocupación a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957.

- Peticionario: "CALETONA SERVICIOS Y GESTIONES S.L."

- Domicilio: Paseo de la Castellana 91, planta 4ª, oficina 4 (MADRID)

- Denominación de la instalación: Acceso a la Planta Solar Fotovoltaica "EL CABALLO 3" y la infraestructura de evacuación subterránea que conecta la citada PSF con la SET CSF El Caballo.

- Emplazamiento: Término municipal de Bujalance (Córdoba)

- Finalidad: Producción de Energía Eléctrica mediante tecnología Solar Fotovoltaica (b..1.1 RD Real Decreto 413/2014 de 6 de junio por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos).

- Características principales:

1.- Planta Solar Fotovoltaica El Caballo 3 de 38 Mwp, 33,60 Mwn y 27,5 MW en punto conexión.

2.- Línea subterránea de evacuación en media tensión 33 KV (LSMT)

- Origen (SET EL CABALLO 33/220 kV): X: 384.393,15; Y: 4.199.305,20.

- Final (PN-L): X: 382.763,10; Y: 4.197.536,55.

- Longitud: 3.442,33 metros.

Afecciones derivadas de la expropiación, a tenor de lo establecido en el artículo 54 y siguientes de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico:

a) Para los apoyos, expropiación de pleno dominio.

b) Para el vuelo de la línea, constitución de servidumbre forzosa de paso de energía eléctrica, con la prohibición de construir o realizar edificaciones o plantaciones de cualquier tipo, excediendo las distancias mínimas reglamentarias.

c) Derecho de acceso o de paso a la finca, para realizar las reparaciones, mantenimiento, etc.

d) Servidumbre de paso subterránea.

d) Ocupación temporal de la parcela, durante el tiempo de ejecución de las instalaciones.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados, haciendo saber que el expediente puede ser examinado en el Departamento de Legislación de esta Delegación Territorial, sita en Calle Gondomar, número 10 de Córdoba, debiendo aportar los datos oportunos al efecto de rectificar posibles errores en la relación indicada y pudiendo presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Relación de bienes y derechos afectados:

ANEXO I

Nº Afección S/P	Titular Catastral	Referencia Catastral	Termino municipal	Polígono	Parcela	Naturaleza del Terreno	AFECCIÓN TRAMO SUBTERRÁNEO						
							Zanjas			Cámaras de empalmes/Arquetas			
							Longitud (m)	Superficie Ocupación Permanente (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	Uds	Superficie Ocupación Permanente (m2)	Superficie Ocupación Temporal (m2)	
7	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000070000AH	Bujalance	3	7	RUSTICO	96,97	320,39	339,61	2	42,44	48,75	
*	8	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	14012A003090100000AG	Bujalance	3	9010	RUSTICO	3,58	10,73	16,10			
	9	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000080000AW	Bujalance	3	8	RUSTICO	452,04	1663,14	1721,50	5	77,30	102,86
*	10	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	14012A003090090000AP	Bujalance	3	9009	RUSTICO	4,61	19,29	18,11			
	11	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000090000AA	Bujalance	3	9	RUSTICO	35,71	149,98	137,53			
*	12	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A003090020000AH	Bujalance	3	9002	RUSTICO	5,42	22,78	21,16			
	13	MINGO POZO CANALES SL	14012A003000010000AH	Bujalance	3	10	RUSTICO	402,19	968,86	1798,79	4	54,02	89,87
	14	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A0030000110000AW	Bujalance	3	11	RUSTICO	631,73	1735,20	2684,60	7	109,11	164,65
*	15	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADALQUIVIR-MINISTERIO	14012A003090080000AQ	Bujalance	3	9008	RUSTICO	34,07	285,67	56,46			
	16	GONZÁLEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIER GONZÁLEZ DE CANALES COCA CARLOS GONZÁLEZ DE CANALES COCA RAFAEL COCA LÓPEZ M.ª CARMEN	14012A0030000120000AA	Bujalance	3	12	RUSTICO	78,66	486,11	153,54	2	50,68	51,90
*	17	DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	14012A003090050000AB	Bujalance	3	9005	RUSTICO	9,15	32,95	38,55			

	18	GONZÁLEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIER GONZÁLEZ DE CANALES COCA CARLOS GONZÁLEZ DE CANALES COCA RAFAEL COCA LOPEZ M.ª CARMEN	14012A007000110000AH	Bujalance	7	11	RUSTICO	31,05	85,38	475,83	1	13,32	21,12
*	19	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090040000AW	Bujalance	7	9004	RUSTICO	190,27	467,84	379,06			0,00
	20	MINGO POZO CANALES SL	14012A007000120000AW	Bujalance	7	12	RUSTICO			182,02			
*	21	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090050000AA	Bujalance	7	9005	RUSTICO			4,13			
	22	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A007000130000AA	Bujalance	7	13	RUSTICO	324,45	741,60	1838,01	4	55,93	95,79
*	23	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE	14012A007090020000AU	Bujalance	7	9002	RUSTICO	101,41	176,30	395,18	1	18,25	14,76
	24	GONZÁLEZ DE CANALES COCA LUIS JAVIER GONZÁLEZ DE CANALES COCA CARLOS GONZÁLEZ DE CANALES COCA RAFAEL COCA LOPEZ M.ª CARMEN	14012A007000470000AY	Bujalance	7	47	RUSTICO	286,38	511,35	1270,08	6	70,71	138,98
	25	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO	14012A007000140000AB	Bujalance	7	14	RUSTICO	850,91	994,69	4392,67	7	68,80	163,79
	26	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN	14012A007000160000AG	Bujalance	7	16	RUSTICO	1571,15	1924,98	8400,07	13	104,42	285,24
	27	MOYANO GONZALEZ DE CANALES MANUEL DE LA TORRE CISNEROS MARIA DEL CARMEN	14012A007000490000AQ	Bujalance	7	49	RUSTICO			86,76		0,97	7,32
	28	AGRICOLA SAN LUIS DE ZARAGOZA SL	14012A007000450000AA	Bujalance	7	45	RUSTICO			57,07	13		2,72
	29	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN	14012A007000440000AW	Bujalance	7	44	RUSTICO	1370,38	1764,63	6912,22		105,62	281,18

NOTA: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco (*) no procede expropiación.

Nº Afección S/P	Datos Parcela	Afección
	Titular Catastral	Ocupación Permanente (m²)
1	SOTOMAYOR COCA MARIA ROSA 14012A002000760000AL	951,045
2	VENZALA REQUENA BARTOLOME 14012A002000770000AT	54,417
*	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE 14012A002090010000AG	390,077
4	VENZALA REQUENA BARTOLOME 14012A007000010000AX	34,366
*	DETALLE TOPOGRAFICO 14012A002090110000AO	274,195
6	GOMEZ MEDINA ELISA 14012A022000170000AZ	18,292
*	DIPUTACION DE CORDOBA 14012A008090010000AD	28,382
*	DETALLE TOPOGRAFICO 14012A007090260000AI	319,541
*	DIPUTACION DE CORDOBA 14012A007090060000AB	138,921
10	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN 14012A007000440000AW	2521,639
*	AYUNTAMIENTO DE BUJALANCE 14012A007090020000AU	588,5
12	MOYANO GONZALEZ DE CANALES MANUEL/DE LA TORRE CISNEROS MARIA DEL CARMEN 14012A007000490000AQ	7,898
13	AGRICOLA SAN LUIS DE ZARAGOZA SL 14012A007000450000AA	70,646
14	SOTOMAYOR COCA JOSE JOAQUIN 14012A007000160000AG	119,148
15	ANTONIO RAMON ALCALA DELGADO/LUIS IGNACIO ALCALA DELGADO 14012A007000140000AB	117,062

NOTA: Sobre las parcelas del proyecto señaladas con asterisco (*) no procede expropiación.

Córdoba, 11 de septiembre de 2023.- El Delegado, Agustín López Ortiz.

ID: A230036123-1